



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2101
ZAPALLAR, 22/08/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1967/2022, de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Memorándum N°279/2022, de fecha 29 de julio de 2022, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES PUENTE LIMITADA", RUT: 96.909.680-3, con domicilio en, del Golf Edificio B 215 DP 301 Costa Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Razón Social "INVERSIONES PUENTE LIMITADA"
Rut N° 96.909.680-3
Giro "ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION."
Rol N° 21.989-4
Observación ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2022.

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08779D0000ZP913001202202200002101